



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Radicado	05001-40-03-010-2018-00693-00
Tema	Incorpora y corre traslado recurso de reposición

En atención a los escritos que anteceden, el Juzgado

RESUELVE

Incorporar al expediente digital los memoriales, que aportan información de herederos, escrito de requerimiento y recurso de reposición interpuesto por el apoderado demandante.

Conforme lo dispone el artículo 319 y 110 del Código General del Proceso, por Secretaría córrase traslado del recurso de reposición interpuesto por la parte demandante contra providencia del 2 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd075a58e7bb2d46e2eeca41e8a286068354d858600ba78b3dc688eb2b68ce4d

Documento generado en 11/02/2021 03:56:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>